



# MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO

1144

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SRA.  
VIVIANA VALENTINA SILVA ROJAS./

VALLENAR, 15 FEB. 2016

## VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	VIVIANA VALENTINA ROJAS SILVA
RUT	:	17.038.573-K
CARGO	:	MONITORA
PROGRAMA	:	ESCUELAS DE VERANO
VALOR CONTRATO	:	\$250.000.-
DESDE	:	25 DE ENERO 2016
HASTA	:	19 DE FEBRERO 2016
HORARIO	:	09:00 HRS. A 16:00 HRS.
IMPUTACION	:	FONDOS GASTOS EN EDUCACION

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DAEM

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad